

	COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: GCA-FO-02	 Gobernación de Norte de Santander
		Versión: 2	
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	Fecha: enero 2021	
		Pag: 1 de 3	

POLITICA INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN E.S.E. Hospital Regional Centro

Vigencia: 2025 – 2028

Evaluación: Anual

Instancia de seguimiento: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la gestión, generación, captura, organización, transferencia, preservación y aplicación del conocimiento en la E.S.E. Hospital Regional Centro, promoviendo el aprendizaje organizacional, la innovación, la mejora continua y la toma de decisiones basada en información y experiencia institucional, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos de la E.S.E. Hospital Regional Centro y a sus servidores públicos, contratistas, colaboradores y estudiantes en práctica que participen en la generación, gestión, transferencia o utilización del conocimiento institucional.

3. DECLARACIÓN DE POLÍTICA

La **E.S.E. Hospital Regional Centro** se compromete a gestionar el conocimiento como un activo estratégico para fortalecer su capacidad institucional, preservar la memoria organizacional, mejorar sus procesos y servicios, promover la innovación y generar valor para sus usuarios y grupos de interés.

Para ello, la entidad promoverá la identificación y documentación del conocimiento crítico, la conservación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimiento y el uso de herramientas tecnológicas que faciliten su almacenamiento, consulta y apropiación.

Así mismo, fomentará una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la colaboración, la generación de ideas y la implementación de iniciativas de innovación y mejora, aprovechando las capacidades de sus servidores, colaboradores, estudiantes en práctica y aliados estratégicos.

4. PRINCIPIOS

La implementación de esta política se desarrollará bajo los siguientes principios:

- **Aprendizaje continuo:** aprender de las experiencias, resultados, errores y buenas prácticas institucionales.
- **Colaboración:** promover el intercambio de conocimientos entre personas y procesos.
- **Innovación:** incentivar nuevas ideas y soluciones que contribuyan al mejoramiento institucional.
- **Transferencia:** garantizar que el conocimiento relevante pueda ser compartido y aprovechado por la organización.
- **Preservación:** proteger y conservar el conocimiento crítico y la memoria institucional.

“Unidos por una atención más segura y más humana”

KDX VDA, BARRIO MIRAFLOREZ, Cel.3118111189

secretariageneral@esecentro.com.co – www.esecentro.com

Gramalote- Norte de Santander

	COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: GCA-FO-02	 Gobernación de Norte de Santander
		Versión: 2	
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	Fecha: enero 2021	
		Pag: 2 de 3	

- **Mejora continua:** utilizar el conocimiento como insumo para fortalecer procesos y resultados.
- **Transparencia y protección de la información:** gestionar el conocimiento garantizando el cumplimiento de las disposiciones sobre acceso a la información, protección de datos y seguridad de la información.

5. LINEAMIENTOS

Para el desarrollo de la política, la E.S.E. Hospital Regional Centro implementará las siguientes acciones:

1. **Identificar y gestionar el conocimiento crítico**, estableciendo mecanismos para disminuir el riesgo de pérdida del conocimiento institucional.
2. **Crear y mantener un Banco Institucional de Conocimiento**, donde se documenten buenas prácticas, lecciones aprendidas, proyectos de mejora, innovaciones y documentos técnicos.
3. **Implementar una Biblioteca Virtual Institucional** que facilite la organización, conservación y consulta de documentos y recursos de conocimiento.
4. **Promover la documentación de experiencias y aprendizajes** derivados de auditorías, proyectos, procesos de mejora, situaciones relevantes y actividades institucionales.
5. **Fortalecer la transferencia del conocimiento** mediante capacitaciones, microcapacitaciones, socializaciones, inducciones, reinducciones y demás estrategias que faciliten su apropiación.
6. **Fomentar la innovación y la generación de propuestas de mejora**, orientadas a optimizar los procesos, recursos, servicios y experiencia de los usuarios.
7. **Aprovechar el conocimiento generado por estudiantes y practicantes**, de acuerdo con sus perfiles y competencias, como apoyo a proyectos de mejora e innovación institucional.
8. **Utilizar la información y el conocimiento disponible para la toma de decisiones**, fortaleciendo la gestión basada en evidencia.
9. **Articular la Gestión del Conocimiento y la Innovación** con las demás políticas y procesos institucionales, especialmente Planeación, Talento Humano, Gestión Documental, TIC, Calidad, Gestión de Riesgos, Control Interno y Transparencia.

6. RESPONSABILIDADES

- **Gerencia:** liderar y promover la implementación de la política y garantizar su articulación con la planeación institucional.
- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** realizar seguimiento, evaluar resultados y formular recomendaciones para su fortalecimiento.
- **Líder de Gestión del Conocimiento:** coordinar las acciones, realizar seguimiento al plan, consolidar resultados y promover la gestión y transferencia del conocimiento.
- **Líderes de proceso:** identificar conocimientos críticos, documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas y promover la transferencia dentro de sus equipos.
- **Servidores, contratistas y colaboradores:** participar activamente en las acciones de generación, documentación, transferencia y apropiación del conocimiento institucional.

“Unidos por una atención más segura y más humana”

KDX VDA, BARRIO MIRAFLOREZ, Cel.3118111189

secretariageneral@esecentro.com.co – www.esecentro.com

Gramalote- Norte de Santander

	COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: GCA-FO-02	 Gobernación de Norte de Santander
		Versión: 2	
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	Fecha: enero 2021	
		Pag: 3 de 3	

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación de la presente política se desarrollará a través del **Plan Institucional de Gestión del Conocimiento e Innovación 2025–2028**, en el cual se establecerán las actividades, metas, responsables, productos e indicadores correspondientes.

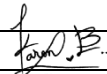
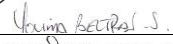
El seguimiento será realizado de manera **anual**, con presentación de resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y una **evaluación anual** de la política.

Los resultados obtenidos servirán como insumo para establecer acciones de mejora y actualizar el plan institucional cuando sea necesario.

8. VIGENCIA

La presente Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación tendrá vigencia durante el periodo **2025–2028** y podrá ser actualizada cuando se presenten cambios normativos, institucionales u organizacionales que así lo requieran.

Será adoptada mediante el acto administrativo correspondiente y divulgada a todos los actores involucrados en su implementación.

<i>Elaboró:</i>	Karen Johanna López Buendía – Líder Planeación	Firma: 
<i>Revisó:</i>	Yolima Beltran Santander – Subgerente Científica	Firma: 
<i>Aprobó:</i>	Claudia Belén Julio Sepulveda - Gerente	Firma: 

“Unidos por una atención más segura y más humana”

KDX VDA, BARRIO MIRAFLOREZ, Cel.3118111189

secretariageneral@esecentro.com.co – www.esecentro.com

Gramalote- Norte de Santander